



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.899/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Erick Daniel PEÑA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Redes y Telecomunicaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Arquitectura de Computadoras;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la historia académica del alumno PEÑA;

QUE por Nota N° 141/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Arquitectura de Computadoras es precorrelativa de la asignatura Redes y Telecomunicaciones;

QUE el alumno PEÑA no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 87/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Erick Daniel PEÑA de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Redes y Telecomunicaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Arquitectura de Computadoras;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Erick Daniel PEÑA (D.N.I. N° 35.567.819) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Redes y Telecomunicaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Arquitectura de Computadoras, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

198